

Resolución Definitiva de ayudas movilidad internacional de doctorado Plan Propio 2026

01/06/2026

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución de la Vicerrectora de Internacionalización por la que se publicaba la resolución provisional de adjudicación de ayudas de en el marco de la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de doctorado del Plan Propio de Internacionalización 2026, de 24 de febrero de 2026, **se publica el listado definitivo de adjudicación de ayudas para la realización de la estancia** solicitada según las condiciones de individualización contempladas en la resolución de la convocatoria y que aparecen detalladas en los siguientes listados que recogen, agrupados por Escuelas de Doctorado y ordenados según la valoración final de la solicitud, las personas a las que se les concede la ayuda solicitada y solicitudes que resultan excluidas o suplentes, con indicación de la prioridad, las notas de baremos aplicadas y el motivo de exclusión.



Acceso a la resolución definitiva.

Las **personas seleccionadas** deberán aceptar o renuncia a la plaza **hasta el 8 de junio de 2026**. Para que la aceptación o renuncia sea válida, es obligatorio completar el trámite en ambas plataformas:

1. **Sede Electrónica de la UGR:** presentar el formulario de aceptación incluyendo los datos de una cuenta bancaria española de la que la persona beneficiaria sea titular. Se debe presentar por el siguiente procedimiento electrónico: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>
2. **Plataforma Santander Open Academy:** seguir las instrucciones específicas

de la plataforma.

Las plazas no aceptadas formalmente en el plazo establecido se entenderán renunciadas de oficio.